



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 096-2022-SENAMHI/PREJ**

Lima, 31 de agosto de 2022

VISTOS:

La carta de renuncia presentada por la Directora de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI y el Informe N° D000072-2022-SENAMHI-ORH-NVA de fecha 31 de agosto de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 095-2022/SENAMHI, de fecha 31 de agosto de 2022, se aceptó a partir del 01 de setiembre de 2022, la renuncia presentada por la señora SONIA MILY LEÓN RIVERA, al cargo de Directora de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI, quedando el cargo vacante a partir de esa fecha;

Que, a través del documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos, señala que, de la evaluación integral efectuada al perfil del profesional propuesto por la Gerencia General, del señor DAVID GONZALO MUÑOZ CONTRERAS, se verifica que cumple con los requisitos mínimos exigidos para asumir el cargo directivo de la Unidad de Abastecimiento, por lo que la designación propuesta es viable;

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología- SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor DAVID GONZALO MUÑOZ CONTRERAS, a partir del 01 de setiembre de 2022, para ocupar el puesto de Director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor DAVID GONZALO MUÑOZ CONTRERAS y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI